



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 06

(- 5 JUN. 2002)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONDONA UN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO"


La Asamblea Departamental de Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 62 numeral 13 del Decreto 1222 de 1.986

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Condonase el impuesto sobre el vehículo automotor de placas HKE- 308, Marca Renault 9, Color blanco, modelo 1988, numero del motor 0413472, número de serie G 013585, Tipo Sedan, Modelo 1988, número de chasis 00354135 de propiedad del señor Rodrigo Patiño Caro, correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de Julio de 1.997, fecha en que fue instaurada la denuncia ante la Fiscalía Regional Delegada de Apartadó - Antioquia la incineración total del vehículo y hasta el día en que entre en vigencia la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes de abril de 2002.


GUILLERMO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente


HERNÁN RAMIRO MORENO GÓMEZ
Secretario General

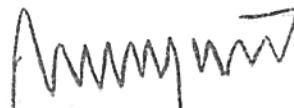
RECIBIDO HOY 07 DE MAYO DE 2002 PARA SANCIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR.

30
LUZ MARÍA MORALES NARANJO
Dirección de Asesoría
Legal y de Control

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, - 5 JUN. 2002

Publíquese y Ejecútese la Ordenanza 06 "POR MEDIO DE LA CUAL SE
CONDONA UN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO"


EUGENIO PRIETO SOTO
Gobernador (E)


CARLOS WOLFF
Secretario de Hacienda


IVÁN ECHEVERRY VALENCIA
Secretario General